

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 224.362/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la adquisición de un equipo telefónico intercomunicador, peti^{ti}cionado por el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Rawson (Chubut), de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación, convocada por la mencionada Dirección, con la firma "AGUS MOS" por la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto / obrante a fs. 13/19 y por el importe total de PESOS: UN / MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 1.233.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-002-5-51-5110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

RICARDO J. PINEDA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPLENTE
DE JUSTICIA DE LA NACION